



CAMBIO DEL IDENTIFICADOR DE GÉNERO EN EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

El Registro General Demográfico de Puerto Rico (Registro Demográfico) tiene a su cargo todo lo relacionado con la inscripción y conservación de los eventos vitales de los nacimientos que ocurren en Puerto Rico. Cuando una persona interesa cambiar o corregir el identificador de género con el que fue inscrita, debe seguir el procedimiento establecido por el Departamento de Salud de Puerto Rico o en el Artículo 694 del Código Civil de Puerto Rico de 2020.

¿Qué es el identificador de género?

El identificador de género es uno de los eventos vitales que se registran en las actas de nacimiento del Registro Demográfico.

En Puerto Rico, se reconocen dos identificadores:

- M para masculino – Identifica a personas a quienes se les asignó el sexo de varón/niño al momento de nacer o aquellas personas que se identifican a sí mismas como hombres cisgénero o de experiencia trans.
- F para femenino – Identifica a personas a quienes se les asignó el sexo de hembra/niña al momento de nacer o aquellas personas que se identifican a sí mismas como mujeres cisgénero o de experiencia trans.

¿Cómo puedo cambiar el identificador de género en el Certificado de Nacimiento si no refleja mi identidad de género actual?

El proceso puede llevarse a cabo de dos formas:

1. presentando un formulario en el Registro Demográfico, o
2. mediante una petición ante una Sala Superior del Tribunal de Primera Instancia

Por ejemplo, este proceso puede realizarse cuando una persona expresa una identidad de género diferente a la asociada al sexo que se le asignó al nacer.

¿Cómo se realiza el cambio del identificador de género en el Certificado de Nacimiento ante el Registro Demográfico?

El proceso ante el Registro Demográfico es un proceso administrativo que se realiza en una de sus oficinas. No requiere intervención de abogados(as), ni de notarios(as) o del Tribunal. La persona deberá presentar los siguientes documentos:

- **Formulario de solicitud**

La persona deberá completar y presentar ante el Registro Demográfico el formulario [Solicitud para el cambio de género en los certificados de eventos vitales](#).

- **Documento en apoyo a la solicitud**

Presentar **uno** de los siguientes documentos:

- Licencia de conducir vigente que refleje el cambio de género con el que se identifica
 - Pasaporte vigente que refleje el cambio de género con el que se identifica
 - Certificación emitida por un o una profesional de la salud o profesional de la conducta que tenga relación médico-paciente con quien solicita. El formulario de solicitud del Registro Demográfico incluye un modelo del certificado médico.
- Sellos de Rentas Internas por la cantidad de \$20.00